



Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

***INFORMES Y DICTAMENES DEL
ECONOMISTA***

**Documentos de Actuación Profesional de Licenciados en Economía
N° 1**



C O N T E N I D O

1. Introducción
2. Modelos de Informes y Estudios
 - 2.1 De Coyuntura
 - 2.2 De Mercado
 - 2.3 De Factibilidad Económica sobre Proyectos de Inversión
 - 2.4 De Microeconomía
 - 2.5 Sobre la Continuidad de la Explotación de la Empresa
 - 2.6 Sobre la Posibilidad de Cumplimiento de la Propuesta de Pago de la Concursada
3. Modelo de Dictamen sobre Informe o Estudio Económico
4. Pericias Judiciales
 - 4.1 Instrucciones Generales
 - 4.2 Ejemplo “A”
 - 4.3 Ejemplo “B”
- 5 Otros Modelos
 - 5.1 Escrito Judicial sobre Viabilidad de Continuación de la Empresa Fallida
 - 5.2 Escrito Judicial sobre Viabilidad de Cumplimiento de la Propuesta de Pago de la Concursada



1. INTRODUCCION

Al igual que otras profesiones de Ciencias Económicas, los Informes ò Estudios sobre Economía propiamente dicho, pueden resultar de la elaboración interna de una empresa ò ente, ò bien de la contratación de los servicios de un profesional independiente.

El presente trabajo tiene por objeto sugerir varios modelos de dichos **Informes ò Estudios**.

Ante todo, cabe señalar que todo Informe ò Estudio que no haya sido elaborado por un Licenciado en Economía matriculado que ejerza su actividad en forma independiente de la empresa que requiere sus servicios, para que el mismo haga fe pública requerirá además, de un **Dictamen** firmado por un profesional independiente con matrícula de Licenciado en Economía.

Con esto se quiere significar que un Licenciado en Economía puede producir, estando en relación de dependencia ò incluido en cualquiera de las situaciones previstas por el Art. 25 del Código de Ética profesional, sólo un Informe ò Estudio para uso interno del ente en el cual trabaja, sin que dicho Informe ò Estudio pueda ser utilizado ante terceros.

En cambio, un Licenciado en Economía, actuando en forma independiente del ente que requiere sus servicios, y sin incurrir en ninguna de las incompatibilidades previstas en el Código de Ética, podrá producir un Dictamen que haga fe pública y pueda ser usado ante terceros (poderes públicos, Bancos, Organismos oficiales ò empresas privadas).

Este trabajo también pretende suministrar varios tipos de escritos judiciales, especialmente pericias.



1. MODELOS DE INFORMES Y ESTUDIOS

2.1 Modelo de Informe de Coyuntura

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

De acuerdo con el pedido que oportunamente me formularan, he procedido a realizar un análisis de la situación económica-financiera general, las perspectivas y las implicancias para vuestra actividad.

Análisis Global

- Situación Económica
.....
.....
- Situación Monetaria y Financiera
.....
.....
- Sector Público
.....
.....
- Sector Externo
.....
.....

Análisis Regional

.....
.....

Análisis Sectorial

.....
.....

Análisis del Ramo Específico

.....
.....

Perspectivas

.....
.....

En mi opinión y basándome en el análisis global y en las perspectivas señaladas precedentemente, considero.....
.....
.....

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



2.2 Modelo de Estudio de Mercado

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

I. Descripción del bien a producir y eventuales subproductos

- Si es bien de consumo final, indicar las zonas de destino interno y externo, si se previeran exportaciones.
- Si es bien intermedio, especificar si se trata de una materia prima, de un producto semi elaborado ò una pieza componente.
- Si es un bien de capital, indicar las industrias usuarias y/o eventuales exportaciones.

(Toda la información de I está destinada a precisar el tipo de bien a producir para poder enmarcar correctamente el estudio de mercado).

II. Análisis del Mercado Interno

- (Si es un bien ya producido ò consumido en el país). Elaborar una serie histórica de producción nacional, importaciones y consumo aparente lo más extensa posible (10 ò 15 años) si hay información disponible (ò menor en caso contrario), examinándola desde los puntos de vista cualitativos y cuantitativos.
- Indicar y cuantificar si hay una demanda insatisfecha ante el consumo aparente detectado en el párrafo anterior y explicar los fundamentos de ésta apreciación.
- Detallar la estructura de la oferta indicando normas legales, principales productores, penetración en el mercado y localización geográfica en el país; realizar la misma tarea con los importadores y bienes sustitutivos si los hubieran, etc.
- Detallar la estructura de la demanda, indicando principales consumidores si se tratara de un bien intermedio ò de capital, y de ser posible, la importancia relativa de cada uno de ellos, medida en términos porcentuales, posibilidades de exportación, etc.

III. Proyección de la Demanda

Formular la proyección en un período relativamente confiable tanto desde el punto de vista estadístico, cuanto de la estabilidad y continuidad de los supuestos.

En este punto deben ser descriptos con precisión los supuestos e hipótesis utilizados.

En análisis más detallados (a pedido del cliente) puede llegar a estimarse las elasticidades para precisar la proyección.

El mismo procedimiento debe realizarse para eventuales exportaciones, explicando las hipótesis utilizadas (demanda internacional, tipo de cambio real, etc.).

Con las proyecciones de demanda interna, exportaciones e importaciones, se puede entonces formular una proyección de demanda total.

IV. Proyección de la Oferta



Una vez establecida la demanda total potencial, debería tratar de cuantificarse la oferta doméstica futura, tratando de establecer los proyectos de inversión, radicación ò ampliación de productores del bien en cuestión. A esa estimación deben sumarse las importaciones previstas, accediendo así a la cuantificación de la oferta total.

Si se trata de un bien nuevo:

- Comparar su precio con el del bien importado para establecer grado de competitividad si la importación fuera preexistente.
- Comparar su precio con el precio internacional para establecer grado de competitividad de las exportaciones potenciales, obviamente calculado con el tipo de cambio real (tipo de cambio nominal, reembolsos, drawbacks, etc.).

V. Conclusiones

.....
.....
.....
.....

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



2.3 Modelo de Informe o Estudio de Factibilidad Económica sobre Proyecto de Inversión

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

De acuerdo a vuestro requerimiento, he procedido a realizar el pertinente estudio, informando a Uds. lo siguiente :

I. Síntesis del Proyecto

Hacer una reseña global del proyecto y caracterizar adecuadamente los aspectos principales del mismo en lo que se refiere a la descripción y el destino de los bienes a producir, origen de la iniciativa, autoría del proyecto, créditos que se solicitan, beneficios promocionales solicitados, estado en que se encuentra el proyecto a la fecha de presentación, inversiones y financiamiento previsto y los impactos de la iniciativa en el orden económico-social y regional dejando bien aclarados los datos que le fueron dados para este trabajo.

II. Estudio de Mercado

Analizar si el estudio de mercado representa razonablemente la situación histórica y actual de la producción, demanda, consumo aparente, exportaciones e importaciones de los bienes a producir, así como las características de la oferta nacional e importada, la capacidad instalada ya en el país, los posibles productos competitivos y complementarios y los destinos de los mismos.

A su vez, considerar las proyecciones para los próximos años que fueron realizadas utilizando las técnicas habituales y si son razonables estando basadas en parámetros estadísticos y de comportamiento de los últimos años.

III. Tamaño del Proyecto

Previa descripción y análisis del tamaño del proyecto y de las soluciones alternativas, considerar si el elegido se adecua a las características del mercado tanto proveedor como de consumo, y si está justificado por los criterios técnicos utilizados en la elección.

IV. Localización del Proyecto

Considerar la localización seleccionada para la realización de la inversión y si ella presenta la adecuada compatibilización con la infraestructura y características existentes en la región.

V. Inversiones del Proyecto

Detallar si las inversiones a realizar guardan coherencia con los plazos y resultados en materia de producción incluidos en el proyecto.



VI. Financiamiento del Proyecto

Considerar las inversiones involucradas en el proyecto y con qué porcentual se financiarán en cuanto al capital propio, o fondos autogenerados, o recursos de terceros, etc., estimando si ello es razonablemente compatible con el diagrama de flujos de fondos del proyecto.

VII. Rentabilidad del Proyecto

Estudiar la tasa interna de retorno del proyecto considerando la magnitud que permite considerar que el mismo es viable.

La metodología utilizada para su cálculo es la usual para estos casos.

VIII. Efectos sobre la Balanza de Divisas

Analizar los cálculos realizados para establecer si reflejan que la puesta en marcha del proyecto implicará mayores ingresos por exportaciones demillones de dólares, reducción de los egresos por importaciones vía sustitución demillones dólares y mayores erogaciones externas por compra de bienes y equipos y servicios reales y financieros demillones dólares, señalando si es positivo/negativo el efecto del proyecto sobre la balanza de divisas del país.

(en caso de ser negativo el saldo externo inicial incluir análisis proyectivo de la situación).

IX. Información especial requerida por disposiciones legales

Incluir además los datos necesarios a los efectos de cumplimentar con las disposiciones legales respectivas e informar si tales datos resultan de la aplicación de los criterios establecidos por los organismos respectivos.

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



2.4 Modelo de Informe o Estudio Macroeconómico (1)

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

De acuerdo a vuestro requerimiento oportunamente formulado, he procedido a realizar el pertinente estudio según el siguiente esquema:

I. Síntesis del Problema planteado

(Descripción pormenorizada del problema planteado y nivel de información requerida por nuestro cliente.

II. Descripción metodológica del estudio

(Explicación detallada de los pasos del estudio, con referencia a técnicas o principios económicos utilizados.

III. Datos y Fuentes utilizados

(Se deberán consignar datos estadísticos, publicaciones, encuestas, relevamientos, etc., utilizados en el estudio y fuentes de obtención).

IV. Formulación teórica y resultados obtenidos

(Planteos de resolución de las incógnitas, funciones econométricas, cálculos matemáticos, extrapolaciones, parámetros, determinación de valores numéricos).

V. Conclusiones

(Explicación de los resultados obtenidos y evaluación técnica de consonancia a los interrogantes del cliente, interpretación conclusiva).

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº.....Fº.....

- (1) **Ejemplos de Estudios:** de vida económica de equipo; de reposición de equipo; de integración industrial; de fusión de empresas; de nivel de actividad productiva; de escala industrial; de intensidad de capital; de optimización de factores; de mezcla óptima de productos; de alternativas económicas; de equilibrio; de costo-beneficio; de costo-funcionalidad; económicos de diseño; de operaciones industriales; de aranceles y/o reintegros a exportaciones no tradicionales; etc.



2.5 Modelo de Informe o Estudio sobre la Continuidad de la Explotación de la Empresa

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

De acuerdo al requerimiento oportunamente formulado, elevo a vuestra consideración el siguiente informe :

I. Descripción de la situación

• Capital Fijo :
.....
.....

• Proceso de Producción :

Tiempos:
.....
.....

Necesidad de Financiamiento:
.....
.....

• Costo Final de Producción :
.....
.....

• Posibilidades de Financiamiento:
.....
.....

• Estudio de Mercado y Perspectivas del mismo :
.....
.....

II. Conclusiones
.....
.....
.....

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



2.6 Modelo de Informe o Estudio sobre la Posibilidad de Cumplimiento de la Propuesta

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

De acuerdo al requerimiento oportunamente formulado, elevo a vuestra consideración el siguiente informe :

I. Causas que produjeron la Cesación de Pagos

.....
.....
.....
.....

II. Descripción de la Situación Actual

- **Capital Fijo :**

.....
.....
.....

- **Proceso de Producción :**

Tiempos:

.....
.....
.....

Necesidad de Financiamiento:

.....
.....
.....

- **Costo Final de Producción :**

.....
.....
.....

- **Posibilidades de Financiamiento:**

.....
.....
.....

- **Estudio de Mercado y Perspectivas del mismo :**

.....
.....
.....



III. Descripción del Compromiso asumido con los Acreedores

.....
.....
.....
.....

IV. Origen de los Recursos

- Generados por Rentabilidad Operativa Normal:

.....
.....
.....
.....

- Generados por Realización de Activos :

.....
.....
.....
.....

V. Conclusiones

.....
.....
.....
.....

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



3 MODELO DE DICTAMEN SOBRE INFORMES O ESTUDIOS ECONOMICOS

Al Directorio de

(domicilio -en Capital Federal-)

He examinado el Informe/Estudio sobre
.....elaborado por
.....
..... desarrollado enfojas, que he inicialado para su mejor identificación.

Mi examen incluyó.....
.....
.....

En mi opinión, el referido Informe/Estudio
.....
.....

En cumplimiento de disposiciones legales, informo asimismo lo siguiente :
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....

Nota: Cabe señalar que todo Informe o Estudio Económico que no haya sido elaborado por un Licenciado en Economía que ejerza la actividad en forma independiente de su cliente, para que el mismo haga fe publica, requerirá de un Dictamen firmado por un profesional independiente con matricula de Licenciado en Economía.



4. MODELOS DE INFORMES Y ESTUDIOS

4.1 Instrucciones Generales

Para la elaboración de pericias judiciales deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones mínimas:

- a) Las disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, por cuanto las mismas sirven, en general, de carácter supletorio a otros ordenamientos procesales (penal, laboral, etc.).
- b) La pericia se presenta con tantas copias como partes haya en el proceso (con excepción del proceso penal, en que, en principio, no son necesarias las copias).
- c) La pericia se presenta en el Cuaderno de Prueba (cuando lo haya) en que se haya ordenado (con excepción de los procesos donde tales Cuadernos no se forman: v.gr., el proceso laboral y el proceso penal en la etapa sumarial o instructora). De cualquier manera, debe tenerse presente que may de una parte, en su respectivo Cuaderno, haya ofrecido prueba pericial por experto de igual profesión, y en este caso se provee la prueba en uno solo de ellos, ordenándose expedirse sobre los puntos solicitados por las partes. Conviene, pues, revisar todos los Cuadernos de Prueba.
- d) Conviene también, para darse cuenta del porque de la prueba ofrecida, leer los escritos fundamentales del proceso : Demanda, contestación, reconvención, contestación de ésta, acusación (fiscal ò de la querella) y defensa.
- e) La pericia puede dar lugar a impugnaciones y pedidos de explicaciones de las partes, que si el juez da traslado de las mismas, es necesario contestar (pues en caso contrario el perito es removido, pierde el derecho a honorarios, y puede ser pasible de otro tipo de sanciones), dando las explicaciones del caso, si correspondieren.
- f) El modelo explicado aquí es cuando actúa un solo perito; cuando hay más de uno, la pericia debe presentarse en conjunto, inexcusablemente, sin perjuicio de que en la misma, y al final, quienes disientan con alguna conclusión de la mayoría o quieran hacer consideraciones que ésta no quiere suscribir, expongan sus razones y conclusiones divergentes.



4.2 Ejemplo “A”

Presenta Pericia:

Señor Juez:

.....Licenciado en
Economía, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal
en el T°.....F°.....,
N° de inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos
N°.....,
N° de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.....,
constituyendo domicilio en la calle
.....N°.....,
de la Capital Federal, designado Perito único de oficio en los autos caratulados “LOPEZ,
Juan c/LA COSECHA S.A. AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s/cobro de saldo
de Precio”, respetuosamente me presento a V.S. y digo:

Que vengo a dar cuenta de la tarea encomendada, acompañando las respuestas al cuestionario pericial que corre agregado a fojas 1 del Cuaderno de Prueba de la actora; que el referido cuestionario pericial solicita me expida sobre diversos puntos, que a los fines de un mejor ordenamiento contesto seguidamente, cada uno de ellos en forma independiente:

- I. **“Si el índice de ajuste financiero resulta adecuado para efectuar la actualización de las sumas adeudadas en concepto de saldo de precio en operaciones de compra-venta de cereales o bien existe algún otro indicador oficial habitualmente empleado como factor de ajuste may adecuado a la índole del tema en cuestión.”**

Respuesta:

El índice de ajuste financiero vigente a partir de la Circular R.F. 1050 (publicada por el Banco Central de la Republica Argentina el 1/4/1980 - actualmente Circular: Operaciones Activas OPRAC 1-, Capítulo II, pto. 3.1.2.3 (del 20/7/81)-, refleja diariamente una variación igual al valor de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés mensual promedio ponderada de los depósitos a plazo fijo a 30 días correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha del índice, según la encuesta con que la citada periodicidad lleva a cabo el Banco Central de la Republica Argentina.

Según lo especificado en la referida Circular, “los índices de los días no hábiles se determinan tomando para el cálculo de la variación la tasa de la ultima encuesta diaria difundida por el Banco Central.” (pto. 2 R.F. 1050).

Por lo tanto, el índice de ajuste financiero, como su nombre lo indica, es un índice financiero y por ende mide la evolución de los precios de un activo financiero (en este caso el dinero), para un sector determinado de la economía. Como en la elaboración del índice se emplean datos de tasas de interés pasivas, si a la evolución del mismo se adiciona el “spread” –usualmente denominado “brecha” y constituida por la diferencia entre las tasas pasivas (las que las entidades pagan a los ahorristas) y las tasas activas (aquellas que las entidades cobran sólo sobre los prestamos que otorgan)- se obtiene el costo promedio del dinero para los tomadores de fondos prestados del sistema económico.



Pero existen otros indicadores de precios elaborados por organismos públicos denominados índices económicos por cuanto estiman la evolución de los precios para distintos grupos de productos o bien para distintos agentes del sistema económico.

Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) elabora mensualmente el Índice de Precios al por Mayor. Este indicador mide las variaciones de los precios que se cotizan en las transacciones efectuadas al nivel de primer mercado, o sea entre productores e importadores, por una parte, y distribuidores o minoristas, por la otra, sin intervención del consumidor.

Los artículos incluidos en la investigación de precios se ordenan en los siguientes grupos y subgrupos:

PRODUCTOS NACIONALES

Agropecuarios

- Producción vegetal
- Producción animal
- Pesca

No Agropecuarios

- Alimentos y Bebidas
- Tabaco
- Textiles
- Confecciones
- Madera
- Papel y Cartón
- Productos Químicos
- Derivados de Petróleo
- Caucho
- Cuero
- Piedras, Vidrio y Cerámica
- Metales, excluida maquinaria
- Vehículos y Maquinaria (excluida la eléctrica)
- Maquinaria y Aparatos Eléctricos
- Productos de las Industrias Extractivas

PRODUCTOS IMPORTADOS

No Agropecuarios

- Alimentos y Bebidas
- Madera
- Papel y Cartón
- Productos Químicos
- Caucho
- Metales, excluida maquinaria
- Productos de las Industrias Extractivas



Según consta en la metodología explicativa publicada por el INDEC, dentro de cada grupo se seleccionaron los productos más significativos, de acuerdo con el valor de la producción o de la importación según correspondiera, consultando a los Organismos especializados y al mismo comercio mayorista de plaza, a efectos de establecer la designación comercial y las variedades más representativas de cada artículo.

El trigo, producto objeto de compraventa cuyo saldo de precio se reclama indexado en autos, integra el subgrupo Producción Vegetal incluido en el grupo de los Productos Nacionales Agropecuarios. El trigo es sin lugar a dudas un producto significativo dentro del subgrupo, por cuando representa el 5.1 % del total de los productos vegetales.

Cabe destacar asimismo que la Bolsa de Cereales de Buenos Aires registra y publica cotizaciones diarias del producto objeto de la compraventa en autos presentando datos de cotizaciones del cereal en las variedades de trigo duro y trigo candeal. Idéntico registro es llevado por otras Bolsas de Cereales del interior del país, pero corresponde tener en cuenta que la referida información no es oficial y tampoco se procesa sistemáticamente, es decir, no se calculan índices de la evolución de los precitados precios.

Por consiguiente, acorde con los antecedentes mencionados y debido fundamentalmente a la índole de las variaciones de precios que cada uno de los indicadores estima, considero que el “Índice de Precios al Por Mayor Nacional Agropecuario, subgrupo Producción Vegetal”, resulta un indicador mucho más adecuado que el “Índice de Ajuste Financiero” para efectuar la actualización del saldo de precio adeudado en la operación de compraventa de cereales objeto de reclamo en estos autos.

II. “Detalle la periodicidad con que se publican el “Índice de Ajuste Financiero” y cualquier otro indicador propuesto en el punto I como más adecuado a la índole del tema en cuestión.”

Respuesta:

El Índice de Ajuste Financiero se calcula y publica desde su origen (1/4/81), con periodicidad diaria.

En cambio, el Índice de Precios al Por Mayor originariamente sólo era calculado por el INDEC con periodicidad mensual. A partir del mes de Julio de 1982, el Banco Central de la República Argentina calcula y publica índice de ajustes diarios de precios al Por Mayor (según Comunicación “A” 221 del 13/9/82 – B.C.R.A.) calculados sobre la base de las variaciones mensuales desfasadas, correspondientes al segundo mes anterior al del índice diario que se calcula.

Corresponde aclarar que los cálculos y las publicaciones de índice diarios los efectúa el Banco Central de la República Argentina sólo para los principales rubros componentes del Índice de Precios al Por Mayor, a saber :

Precios al Por Mayor Nivel General
Precios al Por Mayor Agropecuarios : Producción Vegetal
Precios al Por Mayor Agropecuarios : Producción Nacional
Precios al Por Mayor No Agropecuarios Nacional



Dado que, tal como se expresa a fjs. 108 de estos autos, la deuda se produjo el 10 de Agosto de 1983, es decir, casi a mediados de mes, el índice elegido necesariamente debe calcularse y publicarse diariamente a fin de posibilitar una mayor exactitud en los cálculos del reajuste a pagar por el saldo de precio debido. Lo expuesto precedentemente precisamente indica que los dos índices cumplen tal requisito, por ende no puede afirmarse que uno es preferido al otro en razón de la periodicidad.

III. “Indique cómo ha evolucionado el Índice de Ajuste Financiero comparativamente con el indicador o los indicadores propuestos como factores de ajuste acorde a la índole del tema en cuestión desde la fecha de la mora (1° de Agosto de 1983) hasta la fecha del presente .”

Respuesta:

<u>Periodo</u>	<u>Variaciones porcentuales con respecto al mes anterior</u>			
Agropecuario Produc.Vegetal				
1983				
Agosto (del 10 al 31)	7.9		14.2	
Setiembre	13.9		23.1	
Octubre		15.0		30.9
Noviembre	14.5		33.6	
Diciembre	15.0		18.2	
1984				
Enero	12.2		6.1	
Febrero		9.8		8.9
Marzo	10.4		16.6	
Abril	12.7		16.6	
Mayo	13.5		20.9	
Junio	<u>10.8</u>		<u>27.6</u>	
Acumulado del 10/8/83 al 25/6/84	258.2		398.0	

Como puede apreciarse en el cuadro precedente, el Índice de Ajuste Financiero acumuló un crecimiento del 258.2 % en el periodo comprendido entre la fecha de la mora (10/8/83) a la fecha del presente (25/8/84). En tanto el Índice de Precios al por Mayor Agropecuario Nacional Producción Vegetal, aumentó 398 % en el mismo lapso.

IV. “Indique el método de calculo del monto a entregar al vendedor en concepto de pago del saldo de precio por la compraventa de 1.000 quintales de trigo, calculando dicho monto a la fecha de la pericia y teniendo en cuenta que se adeuda el 50 % del precio .”

Respuesta:

Ajuste del saldo de precio :

Precio Total 1.000 q. de trigo a \$ 200 el quintal = \$ 200.000.-
Saldo Adeudado al 10/08/03 = 50 % de \$ 200.000.- = \$ 100.000.-



A) Empleando el factor de corrección calculado sobre las variaciones del Índice de Ajuste Financiero (IAF)

$$\text{Factor de Corrección} = \frac{\text{IAF (25/06/84)}}{\text{IAF (10/08/83)}} = \frac{7614,2174}{2125,8974} = 3,581649$$

Fuente: Comunicado N° 3396 del 10/8/83 B.C.R.A. y Comunicado N° 4464 del 22/6/84 B.C.R.A.

Saldo Adeudado al 10/8/83 x Factor de Corrección = Saldo Actualizado

$$\$ 100.000 \times 3,581649 = \$ 358.165.-$$

B) Empleando el factor de corrección calculado sobre las variaciones del Índice de Precios al por Mayor Agropecuario Producción Vegetal (IPPMA-PV)

$$\text{Factor de Corrección} = \frac{\text{IPPMA-PV (25/06/84)}}{\text{IPPMA-PV (10/08/83)}} = \frac{3041,4069}{508,6149} = 4,979783$$

Saldo Adeudado al 10/8/83 x Factor de Corrección = Saldo Actualizado

$$\$ 100.000 \times 4,979783 = \$ 497.978.-$$

Fuente: Comunicación "B" del 15/7/83 y "B" 14/6/84 del B.C.R.A.

El monto adeudado por saldo de precio resulta de \$ 358.165.- si se calcula sobre las variaciones experimentadas por el Índice de Ajuste Financiero, y de \$ 497.978.-, si se toman en cuenta las variaciones del Índice de Precios al por Mayor Agropecuario Nacional – Producción Vegetal.

Conclusiones :

Según lo expresado precedentemente, considero apropiado ajustar el saldo adeudado empleando el Índice Diario de Precios al por Mayor Agropecuarios-Producción Vegetal publicado por el B.C.R.A., por cuanto a mi criterio resulta el indicador oficial disponible may apropiado dada la índole del tema en cuestión.

Lo hache expuesto es todo cuanto creo mi deber informar a V.S., solicitando se digne proveer :

- 1) Se me tenga por expedido ordenando agregar la presente pericia en autos, aprobando la misma, sin perjuicio de la conformidad de las partes;
- 2) Se dé por cumplido lo dispuesto por la Cámara Nacional Civil y Comercial Especial al acompañar, como se hace, dos copias del presente informe.

Sírvase V.S. proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



4.3 Ejemplo “B”

Presenta Pericia:

Señor Juez:

.....Licenciado en
 Economía, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal
 en el T°.....F°.....,
 N° de inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos
 N°.....,
 N° de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.....,
 constituyendo domicilio en la calle
N°.....,
 de la Capital Federal, designado Perito único de oficio en los autos caratulados “LOPEZ,
 Juan c/LA COSECHA S.A. AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s/cobro de saldo
 de Precio”, respetuosamente me presento a V.S. y digo:

- I. Que dando cumplimiento a la misión pericial encomendada, vengo a presentar el Dictamen que sigue a continuación, el cual pido se tenga presente a sus efectos, y oportunamente motive la pertinente regulación de honorarios a mi favor.

- II. (En este capítulo se consignaran los puntos de pericia a ser evacuados. Tener presente que, si son en general los que las partes ofrecen, a veces, mediando impugnación de la otra parte, o jun sin ella, el Juez puede suprimir, modificar o jun agregar cuestiones a ser evacuadas).
 Se requiere a este perito se expida sobre la siguiente cuestión :

- III. (Este capítulo puede dedicarse a la reformulación de la pericia, pues el pedido de las partes o la resolución del Juez lo son generalmente en lenguaje no técnico).
 En realidad, la cuestión a resolver puede plantearse del siguiente modo :

- IV. **Operaciones realizadas y material utilizado :** (Hache se consignara qué material fáctico –encuestas, publicaciones del Banco Central de la Republica Argentina, revistas, estudios, relevamiento hecho por el perito- se ha utilizado y qué operaciones o estudios ha hecho el perito).

- V. **Consideraciones técnicas :** (Aquí se expondrá, utilizando para ello los materiales y operaciones consignados en el capítulo anterior, y con base en principios científicos o técnicos que se consignarán expresamente, los razonamientos que llevan a dar respuesta a las cuestiones sometidas a pericia. Conviene aquí hacer



referencia a cuadros gráficos, si se agregan al Dictamen; v.gr., si se le inquiera al perito que índice es mejor para ajustar un crédito, hará referencia a la metodología para la confección de índices, que es lo que refleja cada uno, que efectos puede tener la aplicación generalizada de uno u otro índice a todas las situaciones similares a la que motiva el pleito; y que resultados se siguen concretamente, para deudor o acreedor, de la aplicación de uno y otro; esto vale especialmente para créditos hipotecarios, grupos cerrados de automotores, etc.).

Considero necesario, para contestar el requerimiento formulado por el Tribunal, hacer las siguientes consideraciones
 :.....

VI. **Conclusiones** : En base a lo antes expuesto, y contestando los puntos de pericia sometidos al suscripto, dictamino : 1° 2°..... 3°..... (seguir el orden de las cuestiones propuestas; en cada punto, si es necesario, remitir al capítulo o apartado que fundamenta las conclusiones que se están vertiendo; ceñirse estrictamente a la cuestión, y contestar afirmativamente cuando pueda hacerse con la certeza exigible del punto de vista científico; en defecto, decir: “Pericialmente, no puede establecerse que Si se le pide una evaluación de probabilidades, así consignarlo).

VII. Sírvase V.S. tener por cumplida mi misión pericial, y regular mis honorarios.

Resuelto de conformidad.

Buenos Aires, dede 2.....

Dr.....
 Licenciado en Economía – UBA, etc.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....



5. OTROS MODELOS

5.1 Escrito Judicial sobre Viabilidad de Continuación de la Empresa Fallida (*)

Señor Juez:

.....Licenciado en
 Economía, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal
 en el T°.....F°.....,
 N° de inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos
 N°.....,
 N° de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.....,
 constituyendo domicilio en la calle
N°.....,
 de la Capital Federal, designado Perito único de oficio en los autos caratulados “LOPEZ,
 Juan c/LA COSECHA S.A. AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s/cobro de saldo
 de Precio”, respetuosamente me presento a V.S. y digo:

Que a los efectos de evaluar adecuadamente la viabilidad de la continuación de la
 empresa, he procedido a realizar el correspondiente estudio de mercado para la empresa,
 estableciendo que, tal como resulta del Estudio sobre Continuidad de la Explotación de la
 Empresa, que acompaño al presente escrito

.....

Lo aquí expuesto es todo cuanto creo mi deber informar a V.S., solicitando se digne
 proveer :

- 1) Se me tenga por expedido ordenando agregar la presente pericia en autos, aprobando
 la misma, sin perjuicio de la conformidad de las partes;
- 2) Se dé por cumplido lo dispuesto por la Cámara Nacional Civil y Comercial Especial al
 acompañar, como se hace, dos copias del presente informe.

Sírvase V.S. proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Dr.....
 Licenciado en Economía – UBA, etc.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....

(*) De aplicación, en el caso de que la Ley de Concursos contemple el asesoramiento económico al Sindico,
 tal como fuera recomendado por la Comisión Especial creada por este Consejo con motivo de la reforma de
 dicha norma legal.



5.2 Escrito Judicial sobre Viabilidad de Cumplimiento de la Propuesta de Pago de la Concursada (*)

Señor Juez:

.....Licenciado en Economía, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en el T°.....F°....., N° de inscripción en la Caja Nacional de Previsión Social para Trabajadores Autónomos N°....., N° de inscripción en el Impuesto a las Ganancias....., constituyendo domicilio en la calleN°..... de la Capital Federal, designado Perito único de oficio en los autos caratulados “LOPEZ, Juan c/LA COSECHA S.A. AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s/cobro de saldo de Precio”, respetuosamente me presento a V.S. y digo:

Que a los efectos de evaluar adecuadamente la propuesta de pago realizada por la concursada, he procedido a realizar el correspondiente estudio, estableciendo, tal como resulta del Informe sobre Posibilidad de Cumplimiento de la Propuesta de Pago de la Concursada que acompaño al presente escrito

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Lo aquí expuesto es todo cuanto creo mi deber informar a V.S., solicitando se digne proveer :

- 1) Se me tenga por expedido ordenando agregar la presente pericia en autos, aprobando la misma, sin perjuicio de la conformidad de las partes;
- 2) Se dé por cumplido lo dispuesto por la Cámara Nacional Civil y Comercial Especial al acompañar, como se hace, dos copias del presente informe.

Sírvase V.S. proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Dr.....
Licenciado en Economía – UBA, etc.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°.....F°.....

(*) De aplicación, en el caso de que la Ley de Concursos contemple el asesoramiento económico al Sindico, tal como fuera recomendado por la Comisión Especial creada por este Consejo con motivo de la reforma de dicha norma legal.



**Elaborado por la
Comisión de Actuación Profesional – Licenciados en Economía
1985**

Dr. Julio R. ROTMAN (Presidente)
Dr. Miguel ERREA (Vicepresidente)
Dr. Osvaldo PUENTE
Dr. Vicente DEL BARCO HERRERA
Dr. Luis M. PONCE DE LEON
Dr. Julio ROJT
Dr. Osvaldo KORNBLIHTT
Dra. María Rosa CATTANEO
Dr. Antonio TOMASENIA
Dr. Eduardo RABINOVICH
Dr. Eduardo RIBAYA
Dr. Carlos QUARRACINO
Dr. Alberto GUILIS (Asesor)

Convertido a formato electrónico por el Dr. Leonardo J. SCALISE – Abril 2007